



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 53154/2015.

Córdoba, 23 de octubre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Amsterdam (Países Bajos), donde permanecerá por el lapso 8 al 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado integrará un tribunal de tesis de postgrado en la Vrije Universiteit;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Profesor Asociado DE, legajo 39024), se traslade en comisión a la ciudad de Amsterdam (Países Bajos), donde permanecerá por el lapso 8 al 15 de noviembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

IL

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 473/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF